



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046218/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE por el dictado del Curso: "ESTUDIO DE LOS FACTORES FÍSICOS QUÍMICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DEL AMBIENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE presenta su condición ante AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-16274504-8;

Lo informado por el Área Económica Financiera en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "ESTUDIO DE LOS FACTORES FÍSICOS QUÍMICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DEL AMBIENTE", por un monto total de [REDACTED] al la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE (D.N.I. 16.274.504), CUIT N° 27-16274504-8, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.

[Handwritten signature]





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046218/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 28

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA